

Convocatoria de cinco becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de personas mayores

Listado con valoración definitiva de méritos presentados y convocatoria a la fase de entrevista

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convocan cinco becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Personas Mayores, publicada el 9 de septiembre de 2021 en el DOGV núm. 9170, y una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se hace público el listado con la valoración definitiva de méritos presentados por las personas aspirantes y se convoca a todas aquellas que hayan obtenido las quince mejores puntuaciones en la especialidad de derecho y las diez mejores puntuaciones en las ramas de psicología y sociología, a la realización de la entrevista contemplada en el mismo artículo.

La comunicación para la entrevista se realizará mediante correo electrónico y/o llamada telefónica. Las personas convocadas tendrán que acudir a la entrevista provistas de su DNI y también con la documentación acreditativa de los méritos que hayan hecho constar en su solicitud. La falta de asistencia a la entrevista de la persona candidata será causa de exclusión del proceso selectivo.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES